



# REGLAMENTO PARTICULAR





## PROGRAMA HORARIO \*

FECHA	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN	LUGAR	ACTO A REALIZAR
26/05/2025	14:00		Secretaría	Publicación Reglamento / Comienzo inscripción
06/06/2025	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 1ª fecha
09/06/2025	16:00		Secretaría	Lista provisional 1r cierre
16/06/2025	14:00		Secretaría	Cierre inscripción 2ª fecha
16/06/2025	20:00		Secretaría	Lista provisional 2o cierre
17/06/2025	20:00		Secretaría	Publicación lista de inscritos oficial
Viernes 20/06/2025	10:00		Circuito	Acceso a las instalaciones
	17:30	20:00	Circuito	Entrega de documentación
	17:30	20:00	Circuito	Verificaciones Técnicas
Sábado 21/06/2025	08:00	09:00	Circuito	Entrega de documentación / Verificaciones Técnicas Previa petición y autorización del Director (casos excepcionales)
	09:00		Circuito	Reciclaje de Oficiales
	10:00		Circuito	Hora límite marcaje neumáticos
	10:15		Circuito	Briefing de concursantes y pilotos
	10:30		Circuito	Publicación de autorizados a tomar la salida
	11:00		Circuito	1ª sesión de entrenamientos libres
	12:30		Circuito	2ª sesión de entrenamientos libres
	13:30		Circuito	Calificación
Domingo 22/06/2025	16:00		Circuito	1ª Manga clasificatoria
	17:30		Circuito	2ª Manga clasificatoria
	10:00		Circuito	Warm up
	11:00		Circuito	3ª Manga clasificatoria
	12:15		Circuito	Semifinales
	13:30		Circuito	Finales
	15:00		Circuito	Publicación sucesiva de resultados
	15:45		Circuito	Ceremonia de trofeos

\* A la vista de la lista de inscritos se editará un Complemento, con el horario completo y definitivo de los entrenamientos libres, calificación, clasificatorias, warm up, semifinales y finales.

Las verificaciones se llevarán a cabo el viernes del fin de semana de la prueba y los concursantes deberán pasar las verificaciones como mínimo 1 hora antes de tomar parte en cualquier sesión de entrenamientos.

El Director de Carrera podrá conceder excepciones a este artículo en caso de solicitudes justificadas previa solicitud a [escuderiatrasmot@gmail.com](mailto:escuderiatrasmot@gmail.com).

Además, el organizador deberá asignar una hora de presentación a las Verificaciones a cada inscrito, la cual figurará en el Tablón de Avisos de antes del inicio de la carrera y en la página web.

### 1) ORGANIZACIÓN

#### 1.1. Definición del Organizador

Tarragona Racing Auto Motorsport CE (TRAM CE) y Club Circuito Calafat organizan el 5º CERX Rallycross de Calafat, que se celebrará los días **20, 21 y 22 de junio de 2025**, en el **Circuito de Calafat**, situado en situado en Ctra. N-240, pk. 1118 (43860 – L'Ametlla de Mar), con el Permiso de organización expedido por la RFEDA número 25147 /CERX emitido en fecha 5 de junio de 2025.

#### 1.2. Comité de Organización

Presidente: D. Ramon Vives

Vocales: Dña. Gemma Farrando

D. Salvador Sanchez

D. Ignacio Illan

D. Ignacio Fernandez

D. José Ajenjo

Secretaria: Dña. Roser Bosch





**Domicilio y contacto del Comité de Organización:**

Tarragona Racing Auto Motorsport CE  
Tel. 666822678 / [escuderiattramsport@gmail.com](mailto:escuderiattramsport@gmail.com)  
C/ D'en Gassó, 10  
43800 - Valls

**1.3. Circuito: Circuito RX de Calafat**

Club Circuito Calafat  
Circuit Calafat Urbanització, 1  
43860 – L'Ametlla de Mar (Tarragona)  
Tlf: 682741269 @: [info@circuitcalafat.com](mailto:info@circuitcalafat.com)  
[www.circuitcalafat.com](http://www.circuitcalafat.com)

Localización: l'Ametlla de Mar, Ctra.N-240, km 1.118

Longitud por trazado principal: 1.238 metros.

Longitud por Joker Lap: 1.317 metros.

Porcentaje asfalto trazado principal: 44%

Porcentaje tierra trazado principal: 55%

Sentido de giro: sentido horario

Localización de Dirección, Comisarios y Secretaría: 1er piso Oficina Torre.

Parque cerrado: Paddock

Sala Briefing: 1er Piso Escuela

Tablón de anuncios: App NoBo. Canal "CERX2025": <https://app.nobo.events/p/e/01JMQJS7QQWH9DQB68FE669Z25>

Verificaciones Administrativas: 1er piso Oficina Torre

Verificaciones Técnicas: Boxes Escuela

Pódium: Torre

Sala de prensa: 1er piso Escuela

**2) REGLAMENTOS APLICABLES**

Esta competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones. Además, serán aplicables por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallycross (CERX) y sus Anexos.
- La reglamentación de vehículos admitidos y modificaciones autorizadas del CERX.
- Reglamentos específicos del Campeonato Super RX y Trofeo Promo RX.
- Reglamento del Campeonato de España de Súper XC
- Circulares y Anexos de la RFEDA.
- El presente Reglamento Particular.

**3) PUNTUABILIDAD**

La competición será puntuable para las siguientes Copas y Trofeos:

- Campeonato de España Super RX
- Campeonato de España de CrossCar RX
- Copa de España CrossCar RX de Marcas
- Copa de España de Júnior RX
- Trofeo de España 2RM RX
- Trofeo de España Promo RX
- Campeonato de España de Super XC





#### 4) OFICIALES DE LA COMPETICIÓN

##### 4.1. Oficiales mínimos exigidos \*/\*\*

Colegio Comisarios Deportivos:

Presidente - RFEDA	D. Eduardo Gallego Longan	Licencia nº CD-00715-ESP/CAT
Vocal - RFEDA	D. Juan A. Fernández Ferreiro	Licencia nº CD-00380- ESP/GA
Vocal	D. Ignacio Illan Muñoz	Licencia nº CD-02487-ESP/CAT
Observador RFEDA	D. David Domingo Martínez	Licencia nº DC-00549-ESP/CAT
Category Manager – RFEDA	D. Pablo López Castillo	Licencia nº SP-03105-ESP/AR
Director de Prueba - RFEDA	D. Marc Abrales Velasco	Licencia nº DPB-0098-ESP/AR
Director de Prueba Adjunto	D. Cesar Abrales Barón	Licencia nº DC-0009-ESP-AR
Director de Carrera	D. Joan A Grustan Vidal	Licencia nº DC-01749-ESP/CAT
Director Adjunto	D. Pere Borbon Giménez	Licencia nº DC-01625-ESP/CAT
Responsable Seguridad	D. Pere Borbón Giménez	Licencia nº DC-01625-ESP/CAT
CCTV RFEDA, Adjunto a Dirección y Juez de Hechos	D. Xavier Vizcarra Canudas	Licencia nº DC-00270-ESP/CAT
Secretario de Carrera	D. Joan A. Grustan Vidal	Licencia nº SP-01749-ESP/CAT
Adjunto a Secretaría	Dña. Ma José Sierra Sánchez	Licencia nº PR-03304-ESP/CAT
Adjunto a Secretaría	Dña. Roser Bosch Ortega	Licencia nº PR-00430-ESP/CAT
Comisarios Técnicos		
Delegado Técnico RFEDA	D. Ramon Orpinell Iglesias	Licencia nº JCT-00800-ESP/CAT
Adjunto Delegado Téc. - RFEDA	D. José Alonso Lombardía	Licencia nº JCT-02468-ESP/M
Jefe Técnico	D. Ramon Vives Cano	Licencia nº JCT-00430-ESP/CAT
Comisarios Técnicos	D. Xavier Selva Puigpiqué	Licencia nº CT-00367-ESP/CAT
	D. David Martínez Gambin	Licencia nº CT-02267-ESP/CAT
	Dña. Cristina Romero Diaz	Licencia nº CT-02289-ESP/CAT
	D. Daniel González Tolra	Licencia nº CT-03359-ESP/CAT
	D. Genís Bosch Biendicho	Licencia nº CT-00619-ESP/CAT
Juez de Hechos SALIDA	D. Luís Angel Martínez Gutiérrez	Licencia nº DC-0639-ESP/CAT
Juez de Hechos JOKER	D. Salvador Sanchez Martí	Licencia nº JPR-2405-ESP/CAT
Responsable de Cronometraje y Clasificaciones	Dña. Plamena Miroslavova Raykova	Licencia nº JCR-01748-ESP/CAT
	Dña. Carla Naval Ramos	Licencia nº CR-02502-ESP/CAT
Responsable de salida	D. Luis Angel Martínez Gutiérrez	Licencia nº DC-0639-ESP/CAT
Jefe Parque de Trabajo	D. Ignacio Fernández Gordon	Licencia nº JPR-01690-ESP/CAT
	D. Andres Gatpandan Lopez	Licencia nº PR-02341-ESP/CAT
Jefe Parque Cerrado	D. Xavier Selva Puigpiqué	Licencia nº OC-0367-ESP/CAT
Jefe Servicios Médicos	Dra. Daya Gueren Cosme	Licencia nº JSM-0617-ESP/CAT
Oficial Relación Concursantes (ORC)	D. Juan Rojas Godia	Licencia nº ORC-0571-ESP/CAT

##### COMISARIOS DE PUESTO, SEÑALADORES Y DE RESCATE

Coordinador Puestos y P0	D. Antonio Palau Balcells	Licencia nº JPR-1483 -ESP/CAT
--------------------------	---------------------------	-------------------------------

\*La relación de Oficiales de Pista será indicada mediante Complemento

DELEGADO DE PRENSA RFEDA	D. Sergi Merino Navarro	Licencia nº PR-03907-ESP/CAT
--------------------------	-------------------------	------------------------------

\*\*De acuerdo con lo indicado en el art. 11 de las PCCCTCE, deberán relacionarse en este artículo o mediante Anexo/Complemento, todos los oficiales que actúan en la competición, indicando la función y su número de licencia.





#### 4.2. Identificación de los Comisarios Relaciones con los Concursantes (ORC): D. Juan Rojas Godia



#### 4.3. Colores de los petos de los distintos oficiales:

Comisarios puestos de control y señalización: Naranja

Jefes de Parques: Amarillo

Oficiales de Parrilla: Amarillo

Comisarios Técnicos: Verde

Relaciones con los Concursantes: Rojo

#### 4.4. Distintivos mínimos para cada equipo participante

Piloto = 1

Concursante = 1

Asistencia y acompañantes = 5

### 5) TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

El tablón oficial de avisos, en el que serán publicados todos los documentos e informaciones relativas a la carrera, estará situado en:

A todos los efectos el tablón de avisos durante la competición será el canal de la App NoBo "CERX2025": <https://app.nobo.events/p/e/01JMQJS7QQWH9DQB68FE669Z2S>

#### 5.1. Antes inicio Verificaciones

Canal de NoBo "CERX2025": <https://app.nobo.events/p/e/01JMQJS7QQWH9DQB68FE669Z2S>

#### 5.2. En el Circuito

Canal de NoBo "CERX2025": <https://app.nobo.events/p/e/01JMQJS7QQWH9DQB68FE669Z2S>

#### 5.3. Dirección de Carrera/Secretaría.

Teléfono en el circuito: 666822678

5.4. Los equipos deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente de la Carrera con el fin de tener conocimiento de la publicación de los eventuales boletines de información, complementos, disposiciones adicionales, parrillas de salida, etc.

### 6) DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

#### 6.1. Verificaciones

1. A cada equipo se le asignará una hora de presentación a las verificaciones, la cual se le comunicará una vez se haya cerrado la inscripción.
2. La entrega de documentación se realizará según el horario previsto, en:  
Secretaría, 1ª Planta Torre Circuito Calafat
3. Las Verificaciones Técnicas se realizarán según el horario previsto, en:  
Boxes Edificio Escuela Circuito Calafat





4. Las posibles Verificaciones Técnicas que se tengan que realizar y que precisen de lugares e instalaciones adecuadas, se realizarán en:  
Boxes Edificio Escuela Circuito Calafat

## 6.2. Vueltas y clasificaciones

La carrera se desarrollará según lo descrito en Reglamento Deportivo del CERX.

El tiempo y el número de vueltas al circuito será de:

- |   |           |
|---|-----------|
| • Sesiones de entrenamientos libres (2) | 6 vueltas |
| • Sesión de calificación (1)            | 6 vueltas |
| • Clasificatorias (3)                   | 6 vueltas |
| • Warm up                               | 4 vueltas |
| • Semifinales                           | 6 vueltas |
| • Finales                               | 6 vueltas |

## 6.3. Cronometraje y clasificaciones

1.- El sistema empleado para cronometraje y clasificaciones será con sistema de cronometraje homologado y aprobado por la RFEDA de la entidad Escudería Mollerussa.

### 2.- UTILIZACIÓN OBLIGATORIA DE TRANSPONDERS

En aplicación del art. 14.12.4 y siguientes del Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross, los aparatos transponders deberán ser de propiedad del concursante/piloto habitual del Campeonato de España y de propiedad o alquilados al servicio de cronometraje, del competidor/piloto no habitual.

En todo caso es responsabilidad de los competidores/pilotos la conservación y el buen uso del mismo para garantizar el buen funcionamiento en todo momento. Todos aquellos concursantes/pilotos no habituales del Campeonato de España y que no dispongan de transponder propio para el cronometraje oficial de la prueba, deberán alquilar obligatoriamente un transponder a la organización para poder tomar parte en la competición.

### 3.- ALQUILER TRANSPONDER

El competidor/piloto que requiera un transponder del servicio de cronometraje deberá abonar una cuota de alquiler en el momento de la verificación administrativa de 50 €. Una vez abonada la mencionada cuantía le será entregado el transponder correspondiente, siendo responsabilidad exclusiva del concursante/equipo el buen uso y mantenimiento del mismo.

### 4.- FIANZA

Además de la cuota del alquiler el competidor/piloto que opte por esta fórmula deberá depositar una fianza de 100€ en el momento de realizar la verificación administrativa, que le será reembolsada en el momento de la devolución del transponder, si está en perfectas condiciones, una vez finalizada la prueba.

La pérdida y/o deterioro del transponder cedido por la organización supondrá la pérdida de la fianza, pudiendo recibir otro tipo de sanciones si así lo consideran los CCDD.

- 6.4. Se recuerda a los equipos que durante el transcurso de la prueba se deberán respetar, bajo pena de descalificación, la señalización prevista en el Anexo H del CDI y en el Reglamento Deportivo de la Copa de España de Rallycross.
- 6.5. Una vez terminadas las finales los vehículos se dirigirán al Parque Cerrado situado donde indica el plano adjunto. En caso de mostrar bandera negra a un piloto en una final éste deberá dirigirse a parque de asistencia / parque cerrado, según proceda / indiquen los oficiales.
- 6.6. Las reclamaciones y apelaciones se realizarán de acuerdo con lo establecido en el CDI y en las Prescripciones Comunes de la RFEDA.
- 6.7. De existir verificaciones sobre el pesaje, estas se efectuarán en: Lugar habilitado en Parque de Trabajo
- 6.8. Por razones de seguridad y en aplicación del art. 13 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas, Trofeos y Challenges de España de la RFE de A, queda prohibido el uso de vehículos en el parque de asistencia y zonas público (con motor o sin el –ejemplo: turismos, quads, motos, mini-motos, patinetes, etc ...), excepto autorizaciones específicas por casos justificados, en cuyo caso se entregará la correspondiente acreditación.



hobbyclassic



Ponderosa



LOTERÍAS  
CON EL DEPORTE



KUMHO

Canon

sparco  
THE POWER OF PERFORMANCE

RALLI BAR

MRF  
TYRES





- 6.9. Por motivos de seguridad no se permite la entrada en el recinto con animales domésticos, bebidas alcohólicas, armas, u otros objetos que puedan usarse como tales; latas, botellas de vidrio, bengalas, fuegos de artificio o artefactos peligrosos para la integridad física de las personas, ni exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que impliquen incitación a la violencia. Tampoco se permitirá la entrada, bajo el criterio de los controladores, a quienes muestren actitud nerviosa o violenta o puedan estar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos o sustancias análogas.

## 7) VEHÍCULOS Y PILOTOS ADMITIDOS

---

- 7.1. Serán admitidos a participar los vehículos definidos en el art. 3 del Reglamento Deportivo del CERX.
- 7.2. En todo caso y respetando lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se admitirá un máximo de pilotos participantes en la prueba según la limitación siguiente:
- Campeonato de España de Super RX: 15 participantes
  - Campeonato de España de Cross RX: 15 participantes
  - Copa de España CrossCar RX de Marcas 15 participantes
  - Copa de España Júnior RX: 15 participantes
  - Trofeo de España 2RM RX: 15 participantes
  - Trofeo de España Promo RX: 15 participantes

## 8) SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, LIMITACIÓN Y CONDICIONES.

---

- 8.1. La solicitud de inscripción de las categorías Cross Car RX, Júnior RX y 2RM RX, deberá tramitarse y efectuarse a través del aplicativo de la página web de la RFEDA.  
<https://www.rfeda.es/inscripcion/c/0/i/61478467/cerx>

En las categorías en las que exista una entidad gestora/promotora (Super RX y Promo RX), las inscripciones a la prueba se tramitarán a través de la correspondiente entidad, que a su vez realizará los trámites con la RFEDA.

- 8.2. La fecha y hora límite de recepción de las inscripciones será:  
1ª fecha de cierre: 06 de junio a las 14:00h  
2ª fecha de cierre: 16 de junio a las 14:00h
- 8.3. El Comité Organizador se reserva el derecho de rechazar inscripciones, de acuerdo con el art. 3.14 del CDI y al art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX.  
En el caso que el número de solicitudes de inscripción en una División supere el límite previsto de pilotos admitidos en el presente Reglamento Particular, y una vez aplicadas las prescripciones previstas en el art. 9 del Reglamento Deportivo del CERX, se podrán admitir inscritos con carácter de reservas, atendiendo a lo dispuesto en el art. 3.15 del CDI.

### 8.4. Solicitud de Inscripción y aceptación de condiciones.

El concursante y el piloto conductor, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción declaran: haber leído y por tanto conocer las normas de la FIA, en especial el CDI, las de la RFEDA y las de este Reglamento Particular que rigen la presente prueba con sus correspondientes competiciones, con el compromiso de respetar y aceptar los derechos y obligaciones que comportan tanto por ellos mismos, como por todos y cada uno de los miembros de su equipo. Así mismo declaran bajo su exclusiva responsabilidad que los datos de la solicitud de inscripción cursada por correo, por fax, o por sistemas telemáticos o informáticos, son ciertos.

Igualmente, por el mero hecho de cursar la solicitud de Inscripción, por cualquiera de los medios indicados anteriormente, los concursantes y pilotos declaran y aceptan expresamente:

- Que el deporte del automovilismo es una actividad de alto riesgo;
- Que participa en esta prueba bajo su única y exclusiva responsabilidad;
- Que asume todos los riesgos y daños que puedan recibir, causados de cualquier forma o por cualquier motivo, que se deriven de su participación en la presente prueba.



hobbyclassic



Ponderosa



Consejo Superior de Deportes



LOTERÍAS  
CON EL DEPORTE

KUMHO

sparco  
THE POWER OF PERFORMANCE

MRF  
TYRES



Provinilos

Canon

RALLI BAR





- Que no reclamará ni hará responsable a la Entidad Organizadora, ni a los Organizadores, ni a los oficiales, ni a la RFEDA, ni a los colaboradores con todos ellos, de cualquier daño o lesión ocurrido durante la participación en la prueba;
- Que excluye de toda responsabilidad y renuncia a formular reclamación alguna contra las entidades y personas enumeradas en el punto anterior.
- Que respetará las decisiones de los Oficiales de la prueba. En todo caso podrá ejercer el derecho a reclamación y apelación que, en su caso, está previsto en el CDI.

## 9) DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

9.1. En las categorías abiertas de base y promoción, los Derechos de Inscripción se fijan en:

FECHA	ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR	NO ACEPTANDO PUBLICIDAD ORGANIZADOR
Hasta las 14:00 horas del 06 de junio de 2024	290 € (XC Júnior: 195 €)	515 €
Hasta las 14:00 horas del 16 de junio de 2024	290 € (XC Júnior: 195 €)	555 €

En las categorías cerradas y con entidad gestora/promotora propia, podrán establecerse derechos específicos indicados por el gestor/promotor, con un límite máximo de 450 € por prueba.

- 9.2. Excepcionalmente, después del cierre de inscripciones, la RFEDA podrá admitir nuevas inscripciones hasta las 10,00 horas del viernes de la semana anterior de la prueba. En este caso los derechos de inscripción serán dobles, y la RFEDA remitirá al organizador el 75% de la indicada cantidad.
- 9.3. La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de los derechos de inscripción.
- 9.4. Los derechos de inscripción se pagarán a través del aplicativo de inscripción de la web de la RFEDA.

## 10) PUBLICIDAD

10.1. Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el organizador deberán reservar los espacios descritos en la reglamentación aplicable o en complemento / anexo que se publique.

## 11) PREMIOS Y TROFEOS

11.1. Los trofeos que se repartirán serán los siguientes:  
Trofeos para los 3 primeros clasificados de cada Final

Calafat, a 26 de mayo de 2025  
El Comité organizador

**ANEXOS AL REGLAMENTO PARTICULAR TIPO:**  
**Documentación que se adjunta:**

- Planos



